

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

129**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1231/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. MIMOUN EL BOUSSIKHANI frente a SALAZONES GOURMET SL sobre Procedimiento impugnación sanciones (art.114 y ss LPL) se ha dictado Decreto de archivo de fecha 24/02/2021 del que puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en Madrid, calle Princesa, nº 3.

Dicha resolución no es firme y contra ella cabe interponer recurso de reposición dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su ante este Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SALAZONES GOURMET SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.655/21)

